

Comité Municipal Electoral Matehuala

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Matehuala, S.L.P., siendo las **19:06 diecinueve horas con seis minutos** del día **27 veintisiete** del mes de **Mayo** del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Monte Blanco, No. 108, Colonia Colinas de la Paz, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;-
- 2.- Lectura de al Acta Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo del 2015 para su discusión, adición, modificación y/o aprobación en su caso. -----
- 3.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual este Comité Municipal Electoral de Matehuala, habilita como centro de acopio para la recepción de paquetes electorales correspondientes a la elección de Ayuntamiento, las instalaciones que ocupan la Junta Distrital Ejecutiva 01 ubicada en la calle de Boulevard de los Andes número 111, colonia Colinas de la Paz de esta Ciudad de Matehuala, así como en el exterior de la misma, en atención al Convenio General de Coordinación celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sus acuerdos, INE/CG230/2014 y A16/INE/SLP/CD01/ORD/28-04-15;- -----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan como asistentes electorales al personal capacitador y supervisor proporcionado por la Junta Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral con fundamento en el artículo 114 fracción XX de la Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de apoyar a este Comité Municipal Electoral en la recepción y traslado de los paquetes electorales el próximo 07 y 08 de junio de 2015;- -----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan como asistentes electorales, a los Consejeros Propietarios y Suplentes que integran el presente Comité Municipal Electoral a efecto de que recepcionen los paquetes

[Handwritten signature]

electorales y extiendan el recibo correspondiente en la Jornada Electoral con fundamento en el artículo 398, Fracción I y III de la Ley Electoral vigente en el Estado;-----

6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan como asistentes electorales al personal capacitador y supervisor proporcionado por la Junta Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 114 fracción XX de la Ley Electoral vigente en el Estado a efecto de apoyar a este Comité Municipal Electoral en el desarrollo de la Sesión de Cómputo, desde su inicio hasta el final de la misma, la cual se efectuará el próximo 10 de junio de 2015;-----

7.- Asuntos Generales:-----
Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los **CONSEJEROS CIUDADANOS:**-----

Consejero Presidente	LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE. -----
Consejero Propietario	C. JESUS EDUARDO ROCHA ESTRADA. -----
Consejero Propietario	LIC. JOSE ENRIQUE MENDOZA TORRES. -----
Consejero Propietario	C. FRANCISCO LOERA LARA. -----
Consejera Propietaria	C. LAURA MARCELA NAVA MUÑIZ. -----
Consejero Propietario	PROF. JUAN MARTIN GARCIA VELAZQUEZ. -----

Y de los Representantes de Partidos Políticos:-----

Del **Partido Revolucionario Institucional** **LIC. LUIS ENRIQUE ORTEGA GUTIERREZ.**

Del **Partido del Trabajo** **C. SOFIA ROSALBA HERNANDEZ GARCIA**

Del **Partido Morena** **C. RAFAEL PECINA RODRIGUEZ.**-----

Y la Secretaria Técnica **LIC. DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió **quórum legal**, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Pase de lista de asistencia, se declara quórum legal para la validez de la sesión.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se dispensa la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del 2015, en razón de haberse circulado con anticipación a los miembros del Pleno que integran este comité, por lo que se somete a votación para su aprobación, aprobándose la presente acta de sesión ordinaria por unanimidad de votos.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual este Comité Municipal Electoral de Matehuala, habilita como centro de acopio para la recepción de paquetes electorales

Rafael Pecina Rodríguez

correspondientes a la elección de Ayuntamiento, las instalaciones que ocupan la Junta Distrital Ejecutiva 01 ubicada en la calle de Boulevard de los Andes número 111, colonia Colinas de la Paz de esta Ciudad de Mathuala, así como en el exterior de la misma, en atención al Convenio General de Coordinación celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sus acuerdos, INE/CG230/2014 y A16/INE/SLP/CD01/ORD/28-04-15; por lo que se somete a votación para su aprobación, aprobándose el presente acuerdo por unanimidad de votos. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan como asistentes electorales al personal capacitador y supervisor proporcionado por la Junta Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 114 fracción XX de la Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de apoyar a este Comité Municipal Electoral en la recepción y traslado de los paquetes electorales el próximo 07 y 08 de junio de 2015, por lo que se somete a votación para su aprobación, aprobándose el presente acuerdo por unanimidad de votos.;-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan como asistentes electorales, a los Consejeros Propietarios y Suplentes que integran el presente Comité Municipal Electoral a efecto de que recepcionen los paquetes electorales y extiendan el recibo correspondiente en la Jornada Electoral con fundamento en el artículo 398, Fracción I y III de la Ley Electoral vigente en el Estado, por lo que se somete a votación para su aprobación, aprobándose el presente acuerdo por unanimidad de votos;-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se habilitan como asistentes electorales al personal capacitador y supervisor proporcionado por la Junta Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 114 fracción XX de la Ley Electoral vigente en el Estado a efecto de apoyar a este Comité Municipal Electoral en el desarrollo de la Sesión de Cómputo, desde su inicio hasta el final de la misma, la cual se efectuará el próximo 10 de junio de 2015, por lo que se somete a votación para su aprobación, aprobándose el presente acuerdo por unanimidad de votos;-----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Respecto a Asuntos Generales el Consejero Presidente **LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE**, informa a los representantes de partidos, que previamente se les ha circulado un folder el cual contiene un listado de 50 casillas que se instalaran por parte del Instituto Nacional Electoral en el cual podrán emitir

Rafael Acuña R.

su sufragio los niños y niñas y jóvenes que quieran participar en el presente ejercicio democrático el próximo 07 de junio del 2015, que estén entre los rangos de 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años, a lo que se refiere al municipio de Matehuala, se instalaran 10 casillas en lugares públicos como lo son las plazas, centros comerciales y departamentales, lo anterior tiene la finalidad de inculcar a los menores de edad y jóvenes una educación cívica respecto a las próximas elecciones, por lo que se les invita a los presentes a promover este ejercicio democrático entre sus familiares y conocidos y a su vez entre los niños y jóvenes para que participen en este ejercicio, a lo que el Representante del Partido Morena, C. RAFAEL PECINA RODRIGUEZ cuestiona que si sería como un ensayo. A lo que el consejero Presidente responde efectivamente es un ejercicio, de elección y es prácticamente un ensayo para ir enseñando a los niños y niñas y jóvenes a que ejercer dicho derecho al sufragio, de igual manera cuestiona el representante de morena que si se les entrega boletas a los menores de edad, a lo cual contesta el consejero que si, pero que son boletas que no tienen las formalidades que debe contiene una boleta con tal, solo es para que los niños y jóvenes participen y aprendan a ejercer la democracia. De igual manera, se les hizo circular un cuadernillo de consulta para votos validos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales expedido por el Instituto Nacional Electoral, en dicho cuadernillo podemos observar lo que el Instituto Nacional Electoral considera como votos validos y votos nulos, para que pasen dicha información a sus representantes de mesas de casillas para la calificación de los votos. El representante del Partido Revolucionario Institucional LIC. LUIS ENRIQUE ORTEGA GUTIERREZ, cuestiona si bajo esos criterios los representantes de casillas podrán solicitar la validez o invalidez de los votos en cada mesa directiva de casilla. A lo que responde el Consejero Presidente que efectivamente estos serán los criterios que se aplicaran para la validez o invalidez de votos, en caso de un recuento total serian los mismos que se tomarían. Continuado con el punto de asuntos generales, se les hace un atento recordatorio que ya se recibieron los paquetes electorales y de igual manera se les hizo circular la convocatoria para el día 28 de mayo a las 10:00 diez horas para proceder a la revisión de las boletas electores, de igual forma les comento que la comisión distrital ya recibieron y revisaron sus respectivos paquetes y el próximo fin de semana nos harán llegar sus paquetes para integrarlo a la caja craft y estas a su vez deberán ser entregadas cinco días antes de la elección al presidente de la mesa directiva de casilla. Así mismo se les recuerda que antes del día 03 de junio se

Rafael Pecina Rodríguez

deberá de retirar todo tipo de propaganda que este cerca de alguna de las casillas, así como mantas, bardas, etc. -----

En consecuencia, una vez desarrollado el Orden del Día, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS -----

PRIMERO. Por lo que se refiere al Segundo punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **13 de mayo del 2015**, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/027/2015**.-----

SEGUNDO. Por lo que se refiere al Tercer punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación como centro de acopio para la recepción de paquetes electorales correspondientes a la elección de Ayuntamiento, las instalaciones que ocupan la Junta Distrital Ejecutiva 01 ubicada en la calle de Boulevard de los Andes número 111, colonia Colinas de la Paz de esta ciudad, así como en el exterior de la misma, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/028/2015**.-----

TERCERO. Por lo que se refiere al Cuarto punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación como asistentes electorales al personal capacitador y supervisor proporcionado por la Junta Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de apoyar a este Comité Municipal Electoral en la recepción y traslado de los paquetes electorales el próximo 07 y 08 de junio del 2015, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/029/2015**.-----

CUARTO. Por lo que se refiere al Quinto punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación como asistentes electorales a los Consejero Propietarios y Suplentes que integran el Comité Municipal Electoral de Matehuala, a efecto de que recepcionen los paquetes electorales y extiendan el recibo correspondiente en la Jornada Electoral, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/030/2015**.-----

QUINTO. Por lo que se refiere al Sexto punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación como asistentes electorales al personal capacitador y supervisor proporcionado por la Junta Distrital 01 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de apoyar a este Comité Municipal Electoral en el desarrollo de la Sesión de Computo, desde su inicio hasta el final de la misma, la cual se efectuará el próximo 10 de junio del 2015, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/031/2015**.-----

Rafael Corona P. 3

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las **19:24 diecinueve horas con veinticuatro minutos**, del día **27 veintisiete** del mes de **Mayo** del año **2015** dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

CONSEJERO PRESIDENTE.
Lic. Salvador Palos Bustamante.

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
C. Jesús Eduardo Rocha Estrada.

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
Lic. José Enrique Mendoza Torres.

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
C. Francisco Loera Lara.

CONSEJERA CIUDADANA PROPIETARIA
C. Laura Marcela Nava Muñiz.

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.
Prof. Juan Martin García Velázquez.

SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA.
Lic. Diana Alejandra Acosta Puente.

